



Expediente N° 68.845/12

Anexo N° 21

(Fojas 01/02)

Buenos Aires, **12 NOV 2012**

**VISTO:**

La nota de renuncia a su cargo de Consejera Estudiantil Titular en tercer orden, en representación de la Agrupación Partidaria "Cambalache", presentada en fecha 19 de Septiembre de 2012 por la alumna Sophie Wolkowski;

La nota de igual fecha presentada por la Agrupación Cambalache, donde se solicita el reemplazo de la Consejera Estudiantil renunciante, por la Consejera Micaela Justel, como Consejera Titular en tercer orden; solicitándose además la incorporación de la alumna Milena González Montaner, como Consejera Suplente en tercer orden, por la referida Agrupación; y

**CONSIDERANDO:**

Que, en su Sesión Ordinaria del mes de Octubre de 2012, el Plenario del Cuerpo aceptó la renuncia presentada por la alumna Sophie Wolkowski; a su cargo de Consejera Estudiantil Titular, en tercer orden;

Que en virtud de la nota presentada por la Agrupación Cambalache, y en cumplimiento de las atribuciones que le son propias, y de las dispuestas por el Reglamento Electoral, se procedió al nombramiento de la hasta entonces Consejera Suplente Micaela Justel, como Consejera Titular en tercer orden;

Que como consecuencia de la asunción de la hasta entonces Consejera Suplente Micaela Justel al cargo de Consejera Titular, en reemplazo de la Consejera renunciante Sophie Wolkowski, se produjo el ascenso en el orden de los Consejeros Suplente de la agrupación "Cambalache", quedando como consecuencia de los movimientos operados, vacante un puesto de Consejero Suplente de dicha representación; resultando además, agotada la nómina de Consejeros Suplentes oportunamente electos por la referida agrupación partidaria;

Que el artículo 12 del Reglamento Interno de funcionamiento del CER dispone que si por sucesivas vacantes, quedase agotado el número de Consejeros Suplentes electos, el Consejo designará, a propuesta de la delegación que quedare sin representación completa, y entre los candidatos titulares y suplentes no electos, a la persona que cubrirá la vacante producida;

Que mediante la citada nota de fecha 19 de Septiembre de 2012, presentada ante el Plenario del CER, la agrupación partidaria "Cambalache" propuso a la alumna Milena González Montaner, a los fines de su integración al Consejo Resolutivo de esta Escuela, como Consejera Estudiantil Suplente en tercer orden, por la agrupación de referencia;



**Dr. Alfredo H. Bruno**  
Secretario C.E.R.



Expediente N° 68.845/12

Anexo N° 21

(Fojas 02/02)

Que la alumna Milena González Montaner, se encontraba postulada como Consejera, en la lista de candidatos que la agrupación "Cambalache", presentó en las elecciones oportunamente realizadas para la elección de representantes por el Claustro Estudiantil ante el CER, para el período Diciembre de 2011, a Diciembre de 2012;

Que la propuesta efectuada en relación a la incorporación como Consejera Suplente de la alumna Milena González Montaner fue aceptada por el voto unánime de los miembros presentes en la Sesión Ordinaria del mes de Octubre de 2012;

Que debe dictarse el pertinente acto administrativo que ratifique la renuncia de la Consejera Sophie Wolkowski; y las designaciones como Consejera Titular en tercer orden de Micaela Justel, y como Consejera Suplente en tercer orden de la alumna Milena González Montaner, oportunamente efectuadas por el CER en su Sesión Ordinaria de fecha 30 de Octubre de 2012;

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO RESOLUTIVO

de la Escuela Superior de Comercio "CARLOS PELLEGRINI"

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar, a partir del 30 de Octubre de 2012, la renuncia presentada por la alumna Sophie Wolkowski, a su cargo de Consejera Estudiantil Titular, en tercer orden, por la que fuera oportunamente electa por la Lista N° 13 "Cambalache", para desempeñarse en el período Diciembre de 2011 a Diciembre de 2012.

Artículo-2º: Designar, a la alumna Micaela Justel, quien venía desempeñándose como Consejera Estudiantil Suplente en tercer orden, como Consejera Estudiantil Titular en tercer orden, a partir del 30 de Octubre de 2012, para completar el período Diciembre de 2011 a Diciembre de 2012.

Artículo 3º: Designar a la alumna Milena González Montaner DNI 38.614.305, como Consejera Estudiantil Suplente, en tercer orden, en representación de la Lista N° 13, Cambalache, para desempeñarse completando el período Diciembre de 2011 a Diciembre de 2012.

Artículo 4º: Regístrese, notifíquese a las interesadas, agregándose copia de la presente Resolución a sus legajos personales. Comuníquese al señor Rector y al Consejero Superior de la Universidad de Buenos Aires; a las Vicerrectorías; al Departamento de Alumnos; a la Dirección Técnico Operativa; y al Encargado de mantenimiento de la página electrónica de esta Escuela, a los fines de su publicación. Cumplido, archívese, con copia a la Secretaría del C.E.R.

RESOLUCIÓN N° 27

Dr. Marcelo R. Roitberg  
Rector

Dr. Alfredo H. Bruno  
Secretario C.E.R.